



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

## ACUERDO No. 194

“Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, financiado con Recursos Propios, y se adoptan los Aportes del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.012”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1.993, Estatuto Presupuestal de la Corporación, y demás normas que reglamentan la materia,

y

### CONSIDERANDO:

Que son funciones de los Consejos Directivos aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que mediante Acuerdo No. 013 del 23 de Junio de 1.999, se aprobó el Reglamento para el manejo del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en sus rentas propias y recursos de capital.

Que en sus considerandos se tuvo en cuenta que en desarrollo de la autonomía que la Constitución Política de Colombia otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales, el manejo del presupuesto originado en sus rentas propias y recursos de capital, no está sometido a la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que en el mismo Acuerdo, en su Artículo Segundo, queda entendido que el desarrollo presupuestal de la Corporación sustentado en apropiaciones del Tesoro Nacional, está sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que en su Artículo Tercero, especifica que la planificación del presupuesto tiene como objetivo compatibilizar las políticas nacionales, regionales y locales, por lo cual en la elaboración del presupuesto se tomaron como fundamento legal los objetivos de los planes y programas de desarrollo de la Política Ambiental del País.

Que para la elaboración del presupuesto, se aplicaron los principios básicos de Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Especialización y Programación Integral, contemplada en el Artículo Cuarto del mismo Acuerdo.

Que se hace necesario incluir los recursos asignados a la Corporación Autónoma Regional de Santander en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2.012, por valor de **UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.425.700.000,00) M/CTE.**

Que el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2.012, fue presentado al Consejo Directivo para su respectivo estudio, análisis y modificaciones necesarias.

En virtud de los considerandos anteriores,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos Propios, en la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$12.683.430.000,00) M/cte.**, y adoptar los Recursos del Presupuesto General de la Nación APN, en la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.425.700.000,00) M/cte.**, para un total de **CATORCE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$14.109.130.000,00) M/cte.**, así:



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

**INGRESOS**

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.675.430.000</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>6.700.000.000</b>
1.1.01	Sobretasa Ambiental	6.700.000.000
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.975.430.000</b>
1.2.01	Convenios	0
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	647.000.000
1.2.03	Viáticos por Usuarios	92.600.000
1.2.04	Publicaciones	46.300.000
1.2.05	Tasas Retributivas	1.200.000.000
1.2.06	Tasas Por Evaluación y Seguimiento Ambiental	346.000.000
1.2.07	Tasas por Uso del Recurso Hídrico	180.000.000
1.2.09	Salvoconductos	32.000.000
1.2.10	Multas	327.500.000
1.2.11	Otros Ingresos	104.030.000
<b>1.3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.008.000.000</b>
1.3.01	Rendimientos Financieros	58.000.000
1.3.02	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>2.950.000.000</b>
1.3.02.1	Excedentes Financieros	0
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	2.950.000.000
	<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>12.683.430.000</b>
<b>1.4</b>	<b>RECURSOS DEL TESORO NACIONAL</b>	<b>1.425.700.000</b>
1.4.01	Funcionamiento	1.425.700.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14.109.130.000</b>



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Cra. 10 No. 13-78 - Tel:  
7240762  
direccion@cas.gov.co  
www.cas.gov.co  
San Gil - Santander

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar el presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2012, en la suma de **CATORCE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$14.109.130.000,00) M/cte.**, desagregados de la siguiente manera:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** La suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS**

*M*

*[Signature]*